

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **023**

Fecha: 21/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 1991 00097	Ordinario	MAURICIO ARANGO MEJIA	DORA LILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Agreguese a autos Obre en autos, el escrito allegado por la parte demandante, no obstante, véase que en el asunto de la referencia fue decidido mediante sentencia proferida el 20 de junio de 1996, y en relación con la entrega del inmueble deprecada por el señor MARCO FIDEL RODRIGUEZ LOZANO, esta se negó mediante auto del 19 de diciembre de 2023, por lo tanto, estese a lo allí dispuesto.	20/02/2024	
11001 31 03 008 2004 00414	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAFAEL ORLANDO BARRETO REYES	FLOR MARIA MORALES	Agreguese a autos Obre en autos la documental allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro (fls. 206 a 210), acreditando con la anotación No. 22, la cancelación de la anotación No. 20 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-149784, conforme lo ordenado en el auto adiado 8 de julio de 2021 (fl. 165), comunicada mediante oficio No. 601 de fecha 8 de julio de 2021, quedando en conocimiento de los extremos	20/02/2024	
11001 31 03 008 2016 00158	Concordato	LUISA FERNANDA GARCIA LOPEZ	ACREEDORES	Auto pone en conocimiento 1. Desfijado el aviso que informa sobre la apertura del proceso de liquidación judicial conforme se advierte de la constancia obrante a folio que antecede, permanezca el asunto de la referencia en la secretaría el Despacho por el termino de 20 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, para que los acreedores presenten su crédito al liquidador, allegando prueba de la existencia y	20/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2016 00446	Ordinario	BLANCA CECILIA HURTADO GAONA	INGRID DANIELA LOZANO HURTADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De otro lado, en aras de continuar con el trámite del asunto, se dispone fijar fecha para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Ordenamiento Procesal, en los términos del auto adiado 7 de diciembre de 2022, (fl. 78, cuaderno 4) y la inspección realizada el 29 de marzo de 2023 (fl 696) para el día 14 DE MAYO DE 2024 a la hora de las 10:30 a.m	20/02/2024	
11001 31 03 008 2018 00185	Abreviado	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL INSTITUTO PEDAGOGICO	RODRIGO VALENZUELA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 09:30 a.m., del día VEINTICINCO (25) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), a efectos a llevar a cabo la diligencia de entrega del " área e terreno descrito en la inspección judicial así: espacio que es objeto de controversia y en el cual existe una zona de lavandería área de terreno 16,35 m * 5,1 m es decir, área de 83,385 m2 y que hace parte del predio de la demandante que se identifica con	20/02/2024	
11001 31 03 008 2018 00257	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	AGROPECUARIA RIOS VISAMON Y CIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el parágrafo del artículo 376 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m., del día VEINTITRÉS (23) del mes de MAYO del año dos mil veinticuatro (2.024).	20/02/2024	
11001 31 03 008 2018 00533	Ordinario	JOHN ELIECER GARZÓN MALDONADO	ALVARO GARZON RAMOS (QEPD)	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado ALFONSO GARCÍA RUBIO., quien ya fue nombrado dentro del asunto de la referencia para la representación de los Herederos Indeterminados del causante Alfonso Saldaña María Chiquinquirá (Q.E.P.D.), INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica:	20/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00207	Ordinario	CARLOS HERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	HEREDEROS DE MARIO ADOLFO ORTIZ ABADIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado JOSE ALEJANDRO HERRERA CARVAJAL. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: jherrera@herreracarvajalls.co	20/02/2024	
11001 31 03 008 2019 00417	Ordinario	IMSAJOR S.A.	INVERSIONES INTERNACIONALES FINCA RAIZ SAS	Auto resuelve Solicitud Teniendo en cuenta la petición elevada a folios 1902 a 1903, por el apoderado judicial de la parte demandante en la demanda principal, allegada dentro del término de traslado concedido en auto proferido en audiencia celebrada el pasado 29 de enero del corriente, el Despacho de conformidad con lo consagrado en el artículo 227 del C.G.P., dispone la ampliación del plazo concedido en el mencionado auto, y, esto es,	20/02/2024	
11001 31 03 008 2019 00733	Divisorios	FABIAN DAZA GALLO	ABRAHAM DAZA VELASCO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada MARTHA PABON PAEZ INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: info@pabonabogados.com.co	20/02/2024	
11001 31 03 008 2020 00107	Ordinario	GUSTAVO MARTINEZ GRANADOS	LUCILA PALACINO DE VELOZA	Auto requiere Vencido en silencio, el término concedido en auto que antecede, a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, requiérase a la parte demandante bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., para que en el término máximo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga del presente auto, acredite el cumplimiento de la carga impuesta en el numeral 2° del	20/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00206	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	LUIS ALFONSO RAMIREZ VANEGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprogramar por única vez a petición de la parte demandante la audiencia señalada en proveído de fecha 22 de septiembre de 2023, para el día VEINTIDOS (22) del mes de MAYO del año 2024, a la hora de las 02:00 P.M., la cual se realizará en los mismos términos del auto en mención.	20/02/2024	
11001 31 03 008 2022 00372	Divisorios	NUBIA ESPERANZA ROCHA PATIÑO	JOSE ADRIANO ROCHA PATIÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone suspender la audiencia programada para el día 21 de febrero de 2024, mediante auto adiado 12 de diciembre de 2023, y en consecuencia, correr traslado de la actualización del avalúo allegada por el demandado WOLMAR OSWALDO ROCHA PATIÑO, a los demás extremos de la Litis, por el término de diez (10) días, conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 444 del C.G.P.	20/02/2024	
11001 31 03 008 2022 00516	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JHEFFERSON ANDRES RUEDA PINTA	Auto ordena oficiar	20/02/2024	
11001 31 03 008 2023 00013	Ejecutivo Singular	OLGA MARIA FELISA JIMENEZ	VICTOR ALFREDO DAVILA JIMENEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	20/02/2024	
11001 31 03 008 2023 00013	Ejecutivo Singular	OLGA MARIA FELISA JIMENEZ	VICTOR ALFREDO DAVILA JIMENEZ	Auto ordena oficiar No obstante, lo anterior, se deja en conocimiento de la libelista una vez más, la remisión del Oficio No. 1923 por parte del Juzgado 18 Civil municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá (anexo 18, pagina 6 y anexo 021) en consecuencia, por economía procesal por secretaría remítase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, con copia a la interesada, dejándose las constancias de rigor.	20/02/2024	
11001 31 03 008 2023 00412	Ejecutivo Singular	FUNDACION APARICIO	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ APARICIO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	20/02/2024	
11001 31 03 008 2023 00412	Ejecutivo Singular	FUNDACION APARICIO	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ APARICIO	Auto decreta medida cautelar	20/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00444	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto resuelve Solicitud En ese mismo sentido, de cara al desinterés del actor en el trámite de la presente acción, el Despacho dando aplicación a lo señalado en el artículo 5 de la Ley 472 de 1998, que prevé que el juez debe impulsar las actuaciones de oficio, dispone no acceder al amparo de pobreza solicitado por el actor, en el sentido de nombrar un apoderado de pobre para que continúe con el trámite de la presente acción.	20/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO